

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**2139 Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de marzo de 2017, sobre rectificación de error en las bases de la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Electricista.**

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 10 de marzo de 2017, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Rectificar, el error material detectado en las bases de la convocatoria, mediante oposición, de una plaza de Electricista, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Lorca, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 13 de enero de 2017, y publicadas en el BORM n.º 21, de fecha 27 de enero de 2017, y en el BOE n.º 40, de 16 de febrero de 2017, concretamente en el Anexo: Temario de la Parte Específica, en los temas número 2, 13 y 14, en la forma siguiente:

- Tema 2, donde dice: "Instalaciones de alumbrado público ITC MIE- BT009", debe decir: "Instalaciones de alumbrado exterior ITC MIE- BT009".

- Tema 13, donde dice: "Instalaciones de Receptores Prescripciones Generales ITC MIE-BT44", debe decir: "Instalaciones de Receptores. Prescripciones Generales ITC MIE-BT43".

- Tema 14, donde dice: "Instalaciones de Receptores Receptoras para el Alumbrado. ITC MIE-BT45", debe decir: "Instalaciones de Receptores. Receptores para el alumbrado. ITC MIE-BT44".

Ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 10 de marzo de 2017.—El Alcalde-Presidente, Francisco Jódar Alonso.